

“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”  
“Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”

# CONVOCATORIA

ENERO-ABRIL 2020

**Se invita a las y los alumnos inscritos de esta Universidad a participar en el Programa de Becas UPAM.**

## Requisitos:

- No contar con ningún beneficio de tipo económico otorgado para el mismo fin.
- Credencial vigente y resellada.
- Sobresalir en las actividades universitarias.
- Realizar actividades extracurriculares, de índole académico, deportivo o cultural dentro de la Universidad.
- Observar conducta excelente dentro y fuera de la Universidad.
- Estar al corriente con sus pagos.
- No tener ninguna materia reprobada durante el periodo que comprenda la duración de su carrera.
- La alumna o alumno becado deberá, obligatoriamente, cubrir un total de 80 horas de apoyo como becario en el área que le asignará el Departamento de Servicios Escolares por cuatrimestre.

Los interesados (as) deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares por el formato de **Solicitud de Beca** para su llenado y entrega; **únicamente del 2 al 10 de diciembre del 2019**, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Las becas que se otorgan en la Universidad consisten en la condonación de un porcentaje del pago cuatrimestral durante su vigencia, según la beca a aplicar, las cuales son:

## 1. BECAS DE APROVECHAMIENTO:

**“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”  
“Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”**

Serán otorgadas a los alumnos (as) que, una vez que cumplan con los requisitos generales, tengan como promedio mínimo:

- Promedio de 9.0 a 9.4: 50% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

## **2. BECAS PARA MAYORES DE 40 AÑOS:**

Este tipo de beca será para las y los alumnos que acrediten su edad mediante copia certificada del acta de nacimiento y credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, así mismo, deberán contar con un promedio mínimo de 8.0, para esta beca el apoyo será del 70%.

## **3. BECAS POR ESTUDIOS DE HERMANOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD:**

Se deberá acreditar mediante copia certificada del acta de nacimiento de la o el alumno solicitante para cotejo, donde se acredite el parentesco en línea colateral en segundo grado, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, que acredite su personalidad, para estas becas el apoyo será del 50%, siempre y cuando el hermano del alumno inscrito cuente con un promedio mínimo de 8.5.

## **4. BECA DEPORTIVA:**

Esta será otorgada a aquellas alumnas o alumnos que se encuentren seleccionados dentro de los diferentes equipos deportivos pertenecientes a la Universidad previamente seleccionado por su aprovechamiento.

- Promedio de 8.0 a 8.4: 50% de beca
- Promedio de 8.5 a 8.9: 70% de beca
- Promedio de 9.0 a 9.4: 95% de beca
- Promedio de 9.5 a 10: 100% de beca

## **5.- BECA DE LENGUA EXTRANJERA:**

Esta beca será otorgada a las alumnas y alumnos que cuenten con un promedio mínimo de 8.5 y posteriormente a realizar la evaluación interna correspondiente

**“Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”  
“Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil”**

obteniendo el nivel mínimo de competencia B1, para esta beca el apoyo será del 70%.

**6.- BECAS DE APOYO A CONNACIONALES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

Esta beca será otorgada a aquellos connacionales provenientes de Estados Unidos de América, que deseen incorporarse a la Universidad, mismos a quienes se les otorgará el 80% de beca.

**RESOLUCIÓN**

El Departamento de Servicios Escolares publicará los listados de beneficiados para que realicen en tiempo y forma el proceso de reinscripción solicitando la orden de pago del descuento en colegiatura según sea el caso.

Los alumnos beneficiados llenarán el formato de “Carta Compromiso” y será entregado en Servicios Escolares en la fecha emitida en el listado de beneficiados.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y su resolución será inapelable.

**Los alumnos que fueron acreedores a alguna beca como premio por su participación en algún concurso, deberán presentarse por el formato de beca en las fechas indicadas, y presentar copia del oficio de asignación de beca.**